



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Rectificación Llamado a Concurso Técnico/a en Instrumentación Quirúrgica y/o Licenciado/a en Instrumentación Quirúrgica.

VISTO: La Ley N° 2155 y N° 471, (textos consolidados por la Ley N° 6.764), el Decreto Reglamentario N° 308/2008, el Acta de Negociación Colectiva N°16/19 instrumentada por Resolución N° 2675/MEFGC/2019, la Disposición N° 2025-111-GCABA-HGAZ y el Expediente N° EX-2024-46867309- -GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° de la Ley N° 471, determina que el ingreso de personal a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se formaliza mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, previo concurso público abierto de conformidad con las reglas que se establezcan por vía reglamentaria;

Que la Ley N° 2155 establece que las vacantes con partida presupuestaria asignada a la fecha de vigencia de la presente ley y las que se produzcan con posterioridad en los efectores de salud dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pueden ser cubiertas a través del dictado del acto administrativo pertinente por el/la Director/a del hospital de que se tratare, previa acreditación de los requisitos exigidos para la cobertura y de los procedimientos de selección establecidos en la normativa vigente;

Que oportunamente mediante el Acta de Negociación Colectiva N° 16/19, instrumentada por Resolución N° 2675/GCABA/MEFGC/19, y sus ampliatorias y modificatorias, se creó la Carrera de Profesionales de Enfermería y de Especialidades Técnicas de la Salud en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que se encuentra vacante uno (1) cargo de Licenciada en Producción de Bioimágenes, producida por la jubilación de la Sra. Molinari, Marcela Susana, CUIL N° 27-13308350-8, del Hospital General de Agudos "Dr. Abel Zubizarreta";

Que en la Disposición N° 2025-111-GCABA-HGAZ, se realizó un llamado a concurso para cubrir (1) cargo de Técnico/a en Instrumentación Quirúrgica, donde se cometieron errores materiales y corresponde dejarla sin efecto;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 2155 y su Decreto reglamentario N° 308/2008,

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL DE AGUDOS "DR. ABEL ZUBIZARRETA"

DISPONE

Artículo Nº 1.- Dejar sin efecto la Disposición Nº 2025-111-GCABA-HGAZ.

Artículo Nº 2.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir uno (1) cargo de Técnico/a en Instrumentación Quirúrgica y/o Licenciado/a en Instrumentación Quirúrgica, para la Planta Permanente del Hospital General de Agudos "Dr. Abel Zubizarreta", dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo Nº 3.- La inscripción y entrega de documentación de quienes cumplan con los requisitos será presencial únicamente, los días 25, 26, 27, 28 y 29 de Agosto del 2025, en las oficinas de Subgerencia Operativa de RRHH, Nueva York 3952, de 09 a 12 hs, presentando la siguiente documentación en original y copia: Currículum Vitae, Documento Nacional de Identidad, Constancia de CUIL, Título requerido para el puesto y Matrícula Nacional habilitante activa. En cuanto a la capacitación (Seminarios, Conferencias, Cursos, Congresos y/o Jornadas) declarada en el Currículum serán valorados únicamente aquellos que posean certificación, al igual que las experiencias laborales.

Artículo Nº 4.- Se procedió a realizar la convocatoria para integrar el jurado quedando el mismo integrado de la siguiente forma:

TITULARES: 1.- Jefe de Dpto. especialidades de Asist. Tec. en Salud: Diego Salvo 20-23203130-2 2.- Jefa Sección Instrumentadora Quirúrgica Gallea Lisandra 27-20726955-2, 3.- Jefe Sección: Tec. Coronel Adrián 20-21747674-8

SUPLENTE: 1.- Jefe Técnico Sec. Radiología: Lic. Ariel Gerez 20-26329964-8 2.- Técnico Laboratorio: Gonzalez Florencia 27-34419400-4 3.-Jefe de Sección Zarza Abel 23-16979466-9

VEEDOR GREMIAL TITULAR SUTECBA: Sr. Facundo Gomez Pietra 23-32919978-9

VEEDOR GREMIAL SUPLENTE SUTECBA: Sra Lorena Tieber 27-32789708-5

VEEDOR GREMIAL TITULAR ATE:Sra. Florencia Aguilar 27-25426589-1

VEEDOR GREMIAL SUPLENTE ATE: Sra. Navarro Beatriz 27-13625563-6

Artículo Nº 5.- Todos los datos consignados en la inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Cualquier falsedad o inexactitud que se advirtiera respecto de los mismos, en cualquier instancia del proceso, podrá dar lugar a la exclusión del aspirante/postulante.

Artículo Nº 6.- Se establecen como requisitos EXCLUYENTES contar con 1 (un) año de experiencia laboral como Técnico/a en Instrumentación Quirúrgica según corresponda, y certificación de capacitación en la misma. La inscripción debidamente consta además del cumplimiento de las pautas definidas en el Artículo 3º de la presente.

Artículo Nº 7.- Las etapas del presente concurso y los temas del examen serán notificados a los postulantes a través de los correos electrónicos declarados en la inscripción. El postulante asume la obligación de mantener actualizado el correo electrónico declarado a fin de ser informado sobre el avance de las etapas del proceso concursal.

Artículo Nº 8.- Regístrese, pase para su conocimiento, a la Gerencia Operativa Gestión de las Carreras de Enfermería, Técnicos de la Salud y Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y

Desarrollo de Recursos Humanos, ambos dependientes del Ministerio de Salud. Cumplido, archívese.